Bogotá D.C., 10 de Septiembre del 2025 INT-HCC-021-25

Doctor
GUILLERMO MAYORGA
Representante Legal
UT HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA DEL REGISTRO CONTABLE DE LA RENTABILIDAD SOCIAL PROYECTADA EN ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS PASIVOS.

Respetado Doctor,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del contrato de interventoría No. SS-CM-INV-825-2025 cuyo objeto es "*REALIZAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA COMO ENTIDAD CONTRATANTE DEL "CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 002 DE 2003" CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA",* y en desarrollo de la interventoría contable y financiera al Hospital Cardiovascular de Cundinamarca, se ha identificado con corte a 31 de julio de 2025 el registro contable de la rentabilidad social proyectada al año 2034, indexada con base en el IPC del año 2002, contabilizada en la cuenta de Activos Intangibles y como contrapartida en la cuenta de Otros Pasivos, con un saldo de $48.821.218.488,34.

En atención a lo anterior, esta interventoría requiere que el hospital exponga los siguientes aspectos:

1. **Conceptos contables aplicados,** Justificando la naturaleza de los registros en cuentas de activos intangibles y otros pasivos, indicando los criterios técnicos que sustentan la clasificación adoptada.
2. **Normas contables de referencia que incluya el** Marco normativo (NIIF, normas locales o disposiciones contractuales) en el cual se soporta dicho tratamiento contable.
3. **Dinámica contable:** Explicación del procedimiento utilizado para el reconocimiento mensual de los valores registrados, incluyendo las causaciones, ajustes e indexaciones aplicadas.

Se solicita que la información sea remitida en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, acompañada de los documentos soporte que respalden las cifras registradas.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ
Representante Legal
RYF CONSULTORIA SAS BIC